

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 142/2013

Rawson (Chubut), 22 de agosto de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.920, año 2013, caratulado: “ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 49-AVP-2013 Alquiler (1) Camión Regador Cisterna de Agua c/ operador (Expte. N° 01027-S-2013)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 95) mediante Dictamen N° 60/13 y al Contador Fiscal a fs. 96) mediante Dictamen N° 06/2013 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES